**ACTA Nº 1154**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 19 de Febrero de 2019.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sra. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Director SECPLAN.

Sr. Jorge Rivas Carvajal, Director A. Jurídica.

Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Director DOM.

 Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

 Sr. Cristian Palma Valladares, SECPLAN.

 Sra. María Violeta Hidalgo Díaz, Directora DAEM (S).

 Srta. Paula Valdés Labarca, Trabajadora Social.

**Tabla :**  1.- Acta anterior Nº 1153 Sesión Ordinaria de fecha

 Martes 12 de Enero de 2019. 2.- Reglamento de Becas Municipales.

 3.- Ajustes Presupuestarios.

 4.- Autorización para contratar licitación ID 5300-32-LQ18

 “Construcción Nuevas Aceras calle Santa Luisa Oriente”,

 Código 1-C-2014-2019, y “Construcción nueva acera calle

 Santa Luisa Poniente”, Código 1-C-2014-2021.

 5.- Autorización para celebrar contrato de comodato en el espacio

 anterior del Centro Cultural (Av. Constitución y Av. Diego

Portales), para incorporarlo al Proyecto PUE, Expone:

Cristian Palma, Arquitecto.

 6.- Exposición Directora (S) DAEM: Sra. María Violeta Hidalgo

 Díaz.

 7.- Varios.

 7.1.- Asesor Jurídico, informa sistema de encasillamiento

 7.2.- Entrega informe a concejala Karen Ordóñez / concejal

 Fernando Aranda.

 7.3.- Carta: Oscar Ricardo Correa Valenzuela.

 7.4.- Sugerencia, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.5.- Sugerencia, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.6.- Aclaración, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.7.- Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.

 7.8.- Solicitud, concejala Sr. Fernando Aranda B..

 7.9.- Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.

 7.10.- Solicitud Of. Nº 12 de 18/02/2019, concejal Sr. Iván Durán P.

 7.11.- Solicitud Of. Nº 16 de 18/02/2019, concejal Sr. Iván Durán P.

 7.12.- Solicitud, concejala Sra. Ilse Ponce A.

 7.13.- Consulta, concejala Sra. Ilse Ponce A.

 7.14.-Observación, concejal Sr. Ricardo Castro S.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:06 Hrs.

**1. ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 1153 DE FECHA MARTES 12 DE ENERO DE 2019.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación acta anterior Nº 1153 Ordinaria de fecha Martes 12 de enero de 2019. Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

**2. REGLAMENTO DE BECAS MUNICIPALES**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Alfonso Barros, Director SECPLAN y a Paula Valdés, Trabajadora Social Dideco.

Sr. Barros, señala que traen el Manual de Procedimientos para becas 2019, y le gustaría hacer un pequeño recuento de los años anteriores. Informa que, el año 2017 postularon 238 de los cuales se vieron beneficiados el 50%, 120 de ellos. El año 2019 postularon 223 y se vieron beneficiados un 63% o sea 141. Hoy por la Beca Alcalde el año pasado tuvieron 141 beneficiarios, y en la Beca Acceso el año 2017 postularon 44 personas se beneficiario 30 con un 68%, y el año 2019 postularon 33, hubo 31 beneficiados y se benefició el 93% de las personas que postularon. Están hablando de un aumento también de dinero, el año 2018 el presupuesto otorgado fueron 42 millones trescientos, y ese mismo año para la Beca Acceso fueron $7.750.000.- En esto ha habido un monto importante, porque el año pasado hubo un presupuesto total de cincuenta millones de pesos, y este año habrá un presupuesto total de setenta millones de pesos. El aumento de beca ha sido un tema súper importante para el desarrollo de nuestros jóvenes de Casablanca, más aún cuando esto va acompañado del bus que los trae de noche y el bus que también los lleva en la mañana. Agrega que, hay un apoyo importante por parte del municipio y dentro de sus programas para el desarrollo de nuestra comuna, pensando que aquí no hay centros de estudio y la locomoción es un tema importante sobre todo con el costo, setenta millones es el monto total de este año. Respecto al calendario de cómo debiera ser este proceso: el 19 de febrero la presentación al concejo municipal; el 28 de febrero la recepción de los documentos para postular; el 16 de marzo el término de la recepción de los documentos; alrededor del 20 de marzo comienzan las visitas a terreno para alrededor del 29 de marzo o los primeros días de abril el término de las visitas a terreno, para que a partir de mediados de abril poder hacer entrega de las becas según los puntajes. Señala que, hay que entender que también la cantidad de personas que postulan son las cantidades de personas que hay que visitar, y esto se hace con Asistentes Sociales, no es un tema mecánico. Para eso, siempre se pide la colaboración de la gente que postula, ya que muchas veces se le visita y no tiene todos los documentos lo cual hace que efectivamente el proceso de aquella persona se hace mucho más lento y no pueden cumplir con el calendario. Respecto al calendario es tentativo en base a la experiencia de años anteriores, pero sí quieren que la gente se vaya interiorizando y así les pueda ayudar. Informa que hay un cambio menor que se quiere hacer dentro del reglamento, que en lo que se envió a todos los concejales, viene la tabla del Ministerio 5.46 de la encuesta CASEN, y ya salió una encuesta actualizada donde vienen los puntajes, la única modificación que se ha hecho es actualizar la fuente del Ministerio Social de la encuesta CASEN para que esté actualizada al día de hoy, y no ocupen la anterior. Hace entrega de la modificación al Secretario Municipal para que haga entrega a los Sres. Concejales, que es la tabla que se va aumentando, y en este sentido le gustaría que la Srta. Paula Valdés hiciera la presentación.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que esa tabla no viene incorporada en el documento que les enviaron.

Sr. Barros, responde que venía, pero viene la anterior, entonces como ahora está actualizada está poniendo la última tabla.

Srta. Valdés, explica que la actualización tiene que ver con el ingreso percápita de los hogares en Chile; actualizaron a la Casen, que es la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional del año 2017, y donde varía en el fondo son los parámetros de los ingresos promedios por hogar en Chile. Ese cambio está en los manuales que están acá, que es una tabla que se encuentra en la parte de la caracterización económica, y tiene que ver netamente con los ingresos del hogar. Y, en el fondo van a utilizar hasta el percentil seis donde el ingreso promedio va entre los doscientos un mil, y los doscientos cincuenta y tres mil trescientos pesos, no es el ingreso total del grupo familiar, sino que es un promedio de todos los integrantes que componen el hogar.

Concejala Srta. Ordóñez, y eso homologado al Registro Social de Hogares, consulta a qué puntaje están hablando.

Srta. Valdés, responde que al 60% del Registro Social de Hogares, también es un filtro al momento de postular las notas que presenten los alumnos, y al igual que el año pasado el proceso de becas consta de un proceso de postulación de quince días donde todos los días habrá trabajadores sociales de turno, donde se hace una revisión exhaustiva de los documentos que se requieren para postular. Y, a diferencia de otros años se piden más documentos al momento de postular, para que así, al momento de la visita ya se cuenten con la mayor cantidad de antecedentes con cada caso.

Concejala Sra. Ponce, consulta hasta cuándo había o hay plazo para que la gente actualice el puntaje del Registro Social de Hogares.

Srta. Valdés, responde que eso se debió haber hecho entre enero y febrero, si se hace alguna actualización ahora por las fechas del registro, ya sería posterior a la recepción de los documentos.

Alcalde Sr. Martínez, señala que siempre las necesidades son mayores que las capacidades económicas y les quedaba bastante gente que tenía la ilusión de poderse ganar las becas, tanto de Alcalde como de Acceso, cosa que muchas veces era un poco manipulada políticamente como diciendo “aquí no se preocupan de poder llegar a todos” e hicieron un esfuerzo de subir en los últimos años de manera ostensible, y ya este año están destinando setenta millones para las becas tratando de que quede la mayoría de las personas cubierta.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que esta ha sido la voluntad también de la comisión de finanzas o del concejo de poder incrementar justamente estas partidas presupuestarias, así que agradece el trabajo de Dideco.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales el Reglamento de Becas Municipales para el año 2019 incluyendo sus dos aspectos, esto es Beca Alcalde y Beca Acceso, por la suma total de $70.000.000.-

**ACUERDO Nº 3713:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Reglamento de Becas Municipales para el año 2019 incluyendo sus dos aspectos, esto es Beca Alcalde y Beca Acceso, por la suma total de $70.000.000.-”.

**Alcalde Sr. Martínez, propone a los Sres. Concejales pasar al punto seis de la tabla, quienes están de acuerdo.**

**6. EXPOSICIÓN DIRECTORA (S) DAEM: SRA. MARÍA VIOLETA HIDAGO D.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña María Violeta Hidalgo, Directora (S) Daem.

Sra. Hidalgo, señala que en estos momentos está subrogando a la Sra. Susana Vicencio ya que está haciendo uso de su feriado legal. A petición de los Sres. Concejales se les pide como DAEM, entregar un informe de los resultados SIMCE. Para ello, quiere contextualizar un poco el tema, de tal manera que quede muy claro para todos. Los resultados SIMCE, los alumnos de cuarto, sexto, octavo, segundos medios, están dando anualmente sus pruebas SIMCE, sobre todo las asignaturas de matemáticas y lenguaje lo que son los cuartos básicos, y los sextos, octavo y primeros medios las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencia e historia. Estos informes anualmente se están entregando también en las noticias públicamente hay documentos donde se puede averiguar al respecto, sobre todo en las páginas del Ministerio en la Agencia de la Calidad de la Educación. Lo otro, ellos como DAEM anualmente se hace el PADEM y en ese documento está explicado con análisis los informes anuales de los resultados de la prueba SIMCE en especial. También, le gustaría contextualizar que estos resultados para ellos como Daem, para las escuelas, para el concejo y para la comunidad en general, no ha sido lo que quisieran, en el sentido de que han logrado un resultado fluctuando, cuando año a año las escuelas suben, bajan, y no hay un rendimiento parejo, constante, sistemático respecto a sus resultados. Informa que la media nacional es 250 puntos, como Daem les interesa trabajar con los promedios, para en base a eso hacer un plan estratégico para el año; de hecho ya tienen hecho un plan estratégico el cual lo empezaron a hacer durante el segundo semestre del año pasado, y el cual ya fue monitoreado en la última reunión que tuvieron de una jornada de evaluación que fue el 11 de enero, donde se analizó el plan, y ya hay acciones que se están organizando. En la reunión que tuvieron el día 08 de enero con la comisión de educación, se pusieron de acuerdo que en esa reunión iban a hacer un análisis de los resultados tanto de PSU como resultados SIMCE, lo cual fue un acuerdo de dicha comisión. Por lo tanto, aquí hay datos duros donde ven que en cuarto año básico, el promedio comunal es 255 y el promedio comunal en matemáticas es de 245. Obviamente estos resultados no los satisfacen, años atrás han implementado y desarrollado estratégicas como son las redes pedagógicas, como ha sido monitorear las jornadas de expresión en cada una de las escuelas, también se ha implementado el programa lector, acompañamiento en algunas escuelas en matemáticas, específicamente en la escuela de Lagunillas donde tuvieron problemas y donde hubo una baja considerable en matemáticas, y se contrató un profesional para que entregara estrategia y apoyara a los profesores que lo requerían. A continuación, respecto a los sextos básicos, señala que no se evalúa todos los años, se va alternando sexto y octavo año por medio, entonces por eso no está el año 2017 porque el 2017 no rindieron, rindieron ahora el año 2018. También, informa que no están los resultados 2018 porque aún no llegan, a mediados de mayo llegarán los resultados de la prueba que se rindió el año pasado. Señala que en sexto básico se ve que hay más bajo puntaje, lo cual ha sido conversado en las escuelas, han tenido reuniones técnicas con los directores, y se pide a cada escuela que hagan un plan remedial el cual es monitoreado por ellos. La otra preocupación que también tienen, es la cobertura curricular la cual es el cumplimiento del programa de estudio de cada uno de los niveles también eso se monitorea en base a porcentaje debido a que una de las falencias que encontraron en los resultados del SIMCE es la cobertura curricular. Y, para eso, respecto al plan de acción que se está implementando y que se hizo en el segundo semestre, uno de los objetivos es eso, que los directivos practiquen un liderazgo pedagógico, de tal manera que se haga un seguimiento de la cobertura curricular, es lo que los ha llevado a pensar en que los promedios en estas asignaturas no sean lo que se pretende. Señala que, respecto a este plan que ya se está implementando en las escuelas, es del 2018 al 2020, ya que se sabe que los procesos de educación son de largo aliento no son procesos donde se tengan resultados de un año para otro, y en este plan se requieren muchas capacitaciones. Ahora, cuál es la estrategia más recurrente y que el Ministerio lo acredita así, son el acompañamiento al aula. Entonces, ene se sentido el DAEM hará capacitaciones para que los liderazgos pedagógicos estén con más capacidades para desarrollar esta estrategia que es el acompañamiento en el aula. Señala que, hay un tema también que tiene que ver con la optimización de los tiempos, un tema que también han conversado en la comisión, del tiempo real que se ocupa durante el año, el plan de estudio les da las horas que deben realizar; pero hay feriados, actividades extraescolares, lluvia que también impactan en las clases. Por tanto, también se quiere también monitorear el tema de la optimización de los tiempos, lo cual también impacta en los resultados. Agrega que, la idea es que las escuelas que tienen mejores logros en la instancia que tendrán donde se trabajará en la comisión en la tercera semana de marzo donde compartirán todas estas ideas, y el objetivo es ir mejorando los resultados, las prácticas pedagógicas, la cobertura curricular, y dando atención a todo lo que significa la calidad de la educación. Respecto a los promedios comunales están todos bajos el promedio nacional, entonces en sexto año es un nivel que hay que prestarle mucha atención y eso quedó muy claro en la jornada de evaluación que hicieron en enero. Respecto a los octavos años básicos, también tienen exceptuando ciencias naturales donde tienen 252 puntos comunales en los otros igual. Pero, si se dan cuenta y van mirando por escuela, año a año hay una fluctuación en cuanto a los resultados, hay escuelas como por ejemplo: escuela Lagunillas 237 año 2011, 93 año 2013, después bajó, después subió, y en el año 2017 tuvo un repunte muy bueno. Entonces, ahí hay muchas variables que inciden en los resultados en educación: sociales, económicas, emocionales, pedagógico, etc. De hecho, sabe que no solo se evalúan los contenidos, sino que también se evalúan los otros indicadores de desarrollo social de los niños, que es a través de una encuesta que se aplica a los apoderados, a los niños, y a los otros estamentos de las escuelas. Respecto a segundo medio, en este nivel todos los años dan la prueba SIMCE, están los cinco años que los Sres. concejales pidieron, donde también es la misma situación; lo importante, es que están trabajando al respecto. Lo mismo ocurre con educación media, también tienen las redes pedagógicas donde los profesores intercambian experiencia, intercambian material didáctico, prácticas pedagógicas, que si bien lo ideal sería que esto impactara de mayor forma en los aprendizajes; pero hay una serie de variables que tienen que revisar. De hecho en la última reunión que tuvieron de resultados finales, están todos los directores de acuerdo, se están empoderando mucho con este plan el cual lo compartirán con el concejo para que haya un esfuerzo mancomunado para sacar adelante y repunta en cuanto a los resultados.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, respecto a los dos establecimientos que son públicos y dependientes de la municipalidad, cree que hay bastante diferencia en el año 2017 entre el Liceo y la escuela Domingo Ortiz.

Sra. Hidalgo, al respecto señala que siempre se ha dado esa dinámica, además el universo que se evalúa en el Liceo es mucho más grande que el que se evalúa en la escuela Domingo Ortiz. Agrega que, siempre ha ocurrido esto y es por todo lo que ha explicado. Lo mismo podrían decir respecto a la variable que incide en educación privada en la particular subvencionada y en la municipalizada lo cual fue de conocimiento público, de los últimos resultados que se dieron tanto del SIMCE como de la PSU, que la brecha ha costado mucho salvar en cuanto a resultados, todavía no pueden lograr que esa brecha se achique, por mucho ley SEP que tengan, por mucho PIE que tengan, porque hay muchos apoyos. Además, todos saben que todas las escuelas están muy bien implementadas en cuanto a infraestructura, en cuanto a implementación técnica pedagógica, en cuanto a recursos humanos; y todo gracias a la buena gestión que ha habido de parte del municipio en cuanto a los recursos, y también de las posibilidades que se les ha dado a las escuelas, ya que no hay escuela que no tenga su equipamiento, y que hoy día esté casi completo que cualquier particular subvencionado lo quisiera. Entonces, eso les hace ruido, no hay un impacto, incluso la evaluación docente, informe que también se ha dado al concejo, se tienen muchos profesionales que están evaluados como competentes, no logran entender porqué los resultados no van acorde a estos otros indicadores. Señala que la ley SEP les da la oportunidad a las escuelas que vean qué les falta para poder lograr este impacto de todo eso en el aprendizaje. Esto les preocupa, y sabe que al concejo también los tiene preocupados, pero es lo que pretenden lograr, pero los cambios son lentos. En cuanto a la PSU, no han logrado el mayor número de alumnos que pueden acceder a la educación superior. Saben que el punto de corte para ingresar a las universidades estatales es de 450 puntos para arriba. Por ejemplo, tienen un promedio comunal de 415 puntos en lenguaje; 424 en matemáticas, etc., que no da. Pero, si se van al detalle, hay opciones sobre todo en la escuela Domingo Ortiz donde generalmente logran la media nacional. Señala que, también se han implementado estrategias como la creación del preuniversitario, como el programa PASE, como la feria vocacional, como también invertir recursos para ir en mejora. Pero, no ha tenido impacto, motivo por el cual piensan que ha habido un desgaste tanto económico como humano, entonces también se está buscando estrategias para preparar mejor a los niños, una de esas es el preuniversitario pero ya más selectivo.

Concejal Sr. Durán, señala que respecto a los resultados del SIMCE ya se dieron a conocer. Respecto al segundo medio, por ejemplo, consulta cuál sería el promedio conforme los resultados que el DAEM tiene del 2018, comparación por ejemplo en Lenguaje 244, consulta si es más bajo que ese. Señala que el Liceo Manuel de Salas tiene un promedio de 215 en el 2017, su consulta, conforme a los resultados que al DAEM le llegaron del SIMCE, están sobre los 215 del año 2018, o están bajo los 215.Consulta si han llegado los resultados o no.

Sra. Hidalgo, responde que las pruebas que se rindieron en el año 2018 llegarían a mediados de mayo los resultados de todas las escuelas a nivel nacional.

Concejal Sr. Durán, consulta respecto a los resultados de la PSU.

Srta. Hidalgo, responde que respecto a los resultados de ala PSU, los niños tienen que optar a educación superior, y tiene que estar a más tardar en diciembre para que puedan ellos presentarse. Continúa la presentación respecto a la PSU. Informa que, la escuela Domingo Ortiz siempre logra un promedio para postulación, pero si ven el detalle todos los años están obteniendo problemas. De hecho, este año quisieron recabar toda la información para entregar los resultados de la PSU al concejo, pero ahora los resultados son individuales se entregan a los niños, entonces ellos entregan la información a la escuela, no como antes que eso se publicaba en los diarios, llegaba un informe a los establecimientos, cosa que ahora no tienen.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que le llama la atención cómo hacen el análisis o la presentación de los resultados, en relación por ejemplo al Liceo Manuel de Salas que los desglosan, entonces no tienen un promedio de lenguaje del Liceo Manuel de Salas. Entonces, cree que sería mucho más justa la presentación, si se tuviese la presentación de los resultados de igual forma.

Sra. Hidalgo, al respecto señala que habría que hacer otro recuadro. Señala que los desglosan más aún, porque podrían haberlo presentado nada más que el total de lo que les hubiera dado en las tres modalidades. Pero encontraron que era mucho más objetivo haberlo desglosado en más detalle; pero, no hay problema, indica a la concejala Ordóñez que cuando le mande la presentación lo agregará y lo estarían mandando con el promedio de las tres modalidades. Continúa la presentación. Señala que, respecto a lo que pasó con el año 2018, el resumen es de “resultados parciales”, porque se sacó la información dependiendo de lo que los niños entregaron, entonces no tienen información de las postulaciones de los alumnos, no tienen información de quienes quedaron, quienes no, entonces tienen información parcial. De hecho hay cuatro niños que no informaron sus puntajes, de los treinta y dos que tendrían que haber dado la prueba, veintisiete rindieron la prueba, cinco no rinden PSU, nueve alumnos de los que no se tiene ninguna información, tienen 10 alumnos con un ponderado sobre 450, y 13 inferior a 450, eso respecto a la escuela Domingo Ortiz.

Concejal Sr. Aranda, señala que estarían más mal que el año pasado según el informe, bajaron de nuevo este año en la escuela Domingo Ortiz según el informe anterior.

Sra. Hidalgo, informa que a la reunión de trabajo que tendrán asistirán los directores, los profesores comprometidos para que haya un análisis donde ellos se comprometan con este plan estratégico que se ha diseñado en forma comunal para ir mejorando los resultados. Continúa la presentación. Respecto a la matricula del cuarto medio del Liceo son 122, y tienen la información de 93 alumnos que rinden la PSU, y trece alumnos que equivale al 14% de los alumnos obtienen un puntaje sobre 450. Y, de la escuela Domingo Ortiz, de los 27 que rindieron, hay 10 alumnos que están sobre los 450 que equivale a un 37%.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que ya habían visto las medidas que se tienen que tomar y reforzar eso.

Sra. Hidalgo, informa que este plan se diseñó en varias sesiones en reuniones de directores, que fue con una comisión de directores, que fue consensuado por los directores lo cual da a entender que hay un compromiso para que desde el 2018 que comenzó a implementarse al 2020 se vean resultados, y ojala para la próxima vez que traigan este tipo de informe sea más positivo.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la presidenta de la comisión de educación.

Concejala Sra. Ponce, agradece a la Sra. María Violeta Hidalgo por la exposición, ya que se había consultado en reiteradas ocasiones sobre estos resultados, y tal cual como lo dijo la Sra. Hidalgo en la última comisión del 08 de enero, quedaron para la tercera de marzo poder evaluar, y como comisión hacer el llamado a qué pueden aportar con esta preocupación, a mejorar los resultados. Por eso, es importante que estén todos los directores, conocer cuál va a ser la mirada; aquí hay un esfuerzo de todos, como equipo de DAEM, y eso por lo menos en lo personal como presidenta de la comisión es importante evaluar, sobre todo la asistencia. Hay temas de planes de acción que quieren conocer de parte de los directores, porque también se producen variables en cuanto también al compromiso familiar, desde la casa, lo cual también es sumamente importante para los resultados. Así que todo eso quieren evaluar, lo que es la asistencia, el compromiso de los docentes, el compromiso de los directores, el compromiso de ellos como concejales, y como equipo DAEM.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, señala que simplemente quiere decir que está decepcionado de los resultados, sin el ánimo de hacer polémica por supuesto, hay variables que como dice la directora (S), docentes bien evaluados, recursos humanos en todos los colegios, infraestructura adecuada, liderazgo en los colegios. Sin embargo los resultados no son buenos, y cada año van empeorando ni siquiera van mejorando, la directora (S) dijo que esto era una tarea de “largo aliento”, pero al parecer será de muy, muy largo aliento. No está de acuerdo con la concejala Ponce que dice que aquí hay que ver los apoderados, o sea que no se eche la responsabilidad a los apoderados de los alumnos. Quizás faltó algo que mencionar de los profesores y del equipo DAEM, quizás falta compromiso, no quiere culpar a los profesores, los cuales a muchos los quiere fueron sus profesores, a lo mejor falta incentivo de los profesores con la educación pública, pero algo está pasando. Lo que sí concuerda con la concejala que el compromiso va a tener que ser mayor este año porque no están como dispuestos. Cree que la ciudadanía con la tremenda inversión en educación, con la cantidad de recursos que se invierten en educación y en los colegios, tener estos resultados para los padres no es justo para ellos. Por tanto, espera que se conformen los equipos del DAEM para trabajar este año, y poder sacar la educación de Casablanca adelante.

Sra. Hidalgo, al respecto para complementar un poco lo que dice el concejal Aranda, está totalmente de acuerdo y cree que todo el mundo está de acuerdo acá, que los resultados no son muy positivos ni alentadores para todos. Pero, se han dado cuenta que los esfuerzos que se han hecho todavía con todas las variables que el concejal Aranda dijo, compromiso, todas son válidas. Por eso, van a hacer un ejercicio ahora por este nuevo plan estratégico que están haciendo, incluso para que se vea que la preocupación que hay en cada uno de los establecimientos es el siguiente. El año pasado se solicitó a cada una de las escuelas que se hiciera una autoevaluación en cuanto a gestión, a la gestión de liderazgo, gestión curricular, de convivencia, y de recursos. En base a ese estudio que hizo cada establecimiento, ellos formularon ciertas metas que son las que van a ir incorporando y mejorando. Pero, insiste todas las variables son válidas. Ahora, los procesos de educación los productos son a diez años por lo menos, ojala no esperen diez años más sino que acorten esa brecha; por tanto esperan que esto de aquí al 2020, como se han propuesto como DAEM se mejore.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que aquí sí existen variables, ha visto el trabajo del Colegio de Profesores quienes vinieron al concejo y expusieron, y hay variables socioeconómicas, culturales, consumo de drogas, alcoholismo dentro de los jóvenes. Entonces, no pueden pedir buen resultado, dice que hay que seguir trabajando. El año pasado tuvieron una reunión el año pasado con los directores donde todos se comprometieron, y piensa que hay que seguir trabajando y ver también las variables que en un momento determinado pueden afectar a los niños para tener estos resultados. Concuerda que hay que seguir superándose, porque estos mismos resultados se vieron el año pasado y han bajado; entonces cree que hay que hacer algo más, y no solamente echarle la culpa a una u otra persona sino que hay que trabajar en conjunto para sacar un buen resultado.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a la Sra. Violeta por su exposición. Señala que hoy día el Estado de Chile invierte más dinero en educación, hoy en día el municipio de Casablanca invierte más dinero en educación, los resultados no son los mejores. Es un convencido que los resultados son producto del esfuerzo, y ese esfuerzo hay que ver quienes lo tienen que hacer. Porque, efectivamente hoy en día como municipio están haciendo un esfuerzo muy grande, se están destinando cerca de mil trescientos millones de pesos al año en educación, aparte de todas las platas que llegan a través del Estado de Chile, y el esfuerzo sí lo están haciendo. La pregunta es, a quien le queda esfuerzo por hacer para tener mejor resultado en nuestros niños, esa es la pregunta. Como municipio están dispuestos a ir acercando las brechas que existen, pero también hay mucha gente que trabaja en educación, y esa mucha gente que trabaja en educación tiene que cuestionarse cuál es su responsabilidad. Porque aquí no es buscar culpables, hay que buscar quienes son los que efectivamente nos están fallando en nuestro esfuerzo por tener una mejor educación en nuestros niños. Deja abierta la pregunta, porque no es algo que vayan a determinar en un concejo en media hora de una exposición, pero sí todos quienes trabajan en educación tienen que replantearse en qué se está fallando.

**Alcalde Sr. Martínez, propone a los Sres. Concejales pasar al punto cuatro de la tabla, quienes están de acuerdo.**

**4. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR LICITACIÓN ID 5300-32-LQ18 “CONSTUCCIÓN NUEVAS ACERAS CALLE SANTA LUISA ORIENTE” CÓDIGO 1-C-2014-2019, Y “CONSTRUCCIÓN NUEVA ACERA CALLE SANTA LUISA PONIENTE”, CÓDIGO 1-C-2014-2021**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Alfonso Barrios, Director SECLAN.

Sr. Barros, informa que el informe técnico de evaluación se presentó solo una empresa que es una licitación que tiene por objetivo dos construcciones, la nueva acera a la calle Santa Luisa Oriente y Poniente. La comisión evaluadora está realizada por Cristian Palma, Marcelo Ureta, y Sergio González. Como hay un solo oferente se hace la planilla la cual fue enviada por correo a los Sres. concejales. Las observaciones técnicas, el oferente consultora XT Pavimentos y Cía. Ltda., no obtiene la totalidad del puntaje, ya que la carta Gantt no muestra los tiempos de ejecución de las obras ni días corridos. Pese a todas las evaluaciones, en algunas tiene mayor puntaje, otro menor puntaje, saca un puntaje total de un 94% siendo la única oferente.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que tenía una observación en relación a la evaluación de la oferta técnica, la ponderación es del 62% y podría haber llegado hasta el 65%. Consulta cuál es el factor que bajó.

Sr. Palma, responde que a través de foro impreso se le solicitó algunos antecedentes al oferente que no lo presentó en el plazo que correspondía.

Concejal Sr. Salazar, consulta si esto será por ciento y tantos millones. En lo personal si mal no recuerda, un año atrás presentó un proyecto de Santa Luisa, el mismo proyecto, que estaba ponderado por especialistas por setenta y seis millones de pesos, pero al parecer no se le tomó en cuenta.

Alcalde Sr. Martínez, responde al concejal que este es un proyecto que se tiene presentado a la Subdere aproximadamente hace cuatro años atrás. Siempre el hecho de comparar un proyecto con otro, muchas veces uno se guía por el título “arreglar las veredas de”, “arreglar la plaza de Casablanca”; pero qué significa arreglar, hace la diferencia entre los valores y lo que es un proyecto y otro proyecto. Es muy posible que el concejal Salazar haya contratado o se haya juntado con personas que efectivamente le pueden haber hecho un presupuesto de lo que es el cambio de las veredas.

Concejal Sr. Salazar, responde que no, fue un proyecto completísimo con arquitecto y los mismos detalles, y a lo que va, es que este proyecto se encuentra muy alto, a lo que él había presentado.

Alcalde Sr. Martínez, responde que si hubiera sido un proyecto muy alto, hubiesen aparecido veinte constructoras con intención de adjudicárselo y se presentó solamente una. Consulta al concejal Salazar cuál es su idea, qué quiere que la mesa del concejo entienda, que se están haciendo obras por sobre el valor de lo que corresponde.

Concejal Sr. Salazar, responde que en algunas partes sí.

Alcalde Sr. Martínez, señala que le explicará al concejal Salazar, y le gustaría que el concejal se informara un poco más en el sentido de las obligaciones y las condiciones que tiene que tener cada proyecto que se presenta en instituciones gubernamentales para que puedan estas ser financiadas. Entre esas, está la SUBDERE, y en la Subdere se presentan proyectos donde se tiene muchas veces hasta determinados los valores de cada una de las cosas. Entonces, le parece que el concejal Salazar al poner en duda el valor que tienen nuestros proyectos, es seguir el juego del compañero del concejal Salazar, porque ahora lo tienen hablando a él, generalmente habla el señor Durán.

Concejal Sr. Salazar, interviene señalando que el Alcalde lo va a perdonar, pero a habla por él y no por su compañero para que le quede claro. Porque todas sus proposiciones son suyas y no tiene interés de estar escuchando a nadie para que le haga alguna proposición.

Alcalde Sr. Martínez, indica al concejal Salazar que no es bueno andar sembrando la cizaña que se siembra en cuanto a los valores de los proyectos. Aclara que, esto es solamente para pedir la autorización, ahora si el concejal Salazar no está de acuerdo que vote que no.

Sr. Barros, agrega señalando que respecto a los procesos, es importante que las personas entiendan que la postulación se hace mediante un mecanismo oficial, y si alguien tiene una empresa que le podría interesar que postule. Quien no postula, le parece que es una falta de respeto que hable porque es bien fácil hablar de un tercero que no postula o que no cumple las condiciones técnicas y profesionales.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, cree que el Alcalde lo va a tener que disculpar por la retórica que como Alcalde está teniendo permanentemente, cree que el concejal Salazar dio su opinión y porqué no darla. Pero, eso está pasando porque el Alcalde no da cumplimiento a lo que dice la ley, que cuando se pide una información y se manda un documento por concejo, el Alcalde tiene quince días para dar respuesta. Entonces, el Alcalde podría haberle dicho al concejal Salazar que les parecía que este proyecto ya se envió a tal parte y que vienen los dineros. Y eso se está produciendo a lo que hoy día el concejal Salazar está manifestando, él mandó un proyecto a través del concejo, por qué si lo revisaron no le dieron una respuesta.

Alcalde Sr. Martínez, reitera que este proyecto estaba presentado a la Subdere y con tres años de anticipación.

Concejal Sr. Durán, responde al Alcalde qué le cuesta dar la respuesta a un documento por escrito.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto “Construcción nuevas aceras calle Santa Luisa Oriente” y “Construcción nuevas aceras calle Santa Luisa Poniente”, de la Licitación ID 5300-32-LQ18, al oferente Constructora XT Pavimentos y Compañía Ltda., R.U.T. Nº 76.340.809-4, que obtuvo puntaje final ponderado del 94% por un monto de $53.473.659.- IVA incluido, para la construcción nuevas aceras calle Santa Luisa Oriente y un monto de $51.815.516.- IVA incluido para construcción nuevas aceras calle Santa Luisa Poniente, en un plazo de 90 días corridos.

**ACUERDO Nº 3714:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto “Construcción Nuevas Aceras Calle Santa Luisa Oriente” y “Construcción Nuevas Aceras Calle Santa Luisa Poniente”, de la Licitación ID 5300-32-LQ18, al oferente Constructora XT Pavimentos y Compañía Ltda., R.U.T. Nº 76.340.809-4, que obtuvo puntaje final ponderado de 94%; por un monto de $53.473.659.- IVA incluido, para la "Construcción Nuevas Aceras Calle Santa Luisa Oriente" y un monto de $51.815.516.- IVA incluido para "Construcción Nuevas Aceras Calle Santa Luisa Poniente, en un plazo de 90 días corridos.”

**5. AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO EN EL ESPACIO ANTERIOR DEL CENTRO CULTURAL (AV. CONSTITUCIÓN Y AV. DIEGO PORTALES), PARA INCORPORARLO AL PROYECTO PUE, EXPONE: CRISTIAN PALMA, ARQUITECTO**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Cristian Palma, Arquitecto Secplan.

Sr. Palma, señala que en la última semana de enero vinieron del Ministerio de Vivienda del nivel central y de Valparaíso a hacer un recorrido por toda el área de intervención del proyecto del PUE que corresponde a la calle Portales desde Inés Parada hasta Chacabuco, y desde Portales hasta Buin por Chacabuco. La sigla de PUE significa Planes Urbanos Estratégicos. Señala que, esa intervención en este caso fue un proyecto que se aprobó en el año 2015 y estamos en el año 2019, lo comenta porque se tiene el proyecto aprobado, y hoy varios criterios que se han incorporado. Este proyecto se realizó con los criterios sugeridos de espacios públicos para acceso de aprobados de esa época, el año 2018 se incorporó a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y este año viene con una nueva modificación entre la banda de alerta de tensión, tiene otro tamaño, otros criterios de posición y además es una franja en vez de baldosa de cuarenta por cuarenta, es una franja de un metro veinte con veinte centímetros de ancho de color amarillo. Comenta que, esa franja ya se incorporó en un proyecto en Iquique, y dentro de las modificaciones que está realizando el Ministerio de Vivienda en Valparaíso en el que les pidió un poco de apoyo para poder zanjarlo dentro de este mes. Entonces están incorporando esa nueva señalética y guía de acceso.En la visita la gente del Ministerio de Vivienda hizo una observación en el espacio que está al frente de la plaza, adelante del centro cultural, ellos sugirieron que incorporaran esa intervención que está dentro del rol del predio al proyecto. Ellos se comprometerían con el financiamiento, como municipio tendrían que entregar el comodato y la modificación del proyecto de arquitectura. Esa es una superficie de 463 metros cuadrado, el costo ellos están interesados en incorporarlo, está dentro de los 90 millones de pesos, eso es un valor que van a trabajar, y el requerimiento para poder él avanzar con ese proyecto, ellos le entreguen el financiamiento y puedan tener el proyecto este año más o menos en septiembre sería el comodato que sería aprobado por los Sres. concejales hoy acá.

Alcalde Sr. Martínez, aclara que esos no son dineros que pone el municipio, no se trata de que se vaya a atrasar mucho el proyecto, pero es un aporte mayor que está poniendo el MINVU. Ahora, independiente del valor, porque también le parece que es harta plata pero no lo contrató el municipio, y para no tener después un tema con los concejales que digan ellos que harían el proyecto con menos dinero.

Concejal Sr. Durán, al respecto, señala que solamente les llegó en la tabla “autorización para celebrar contrato de comodato en el espacio anterior al centro cultural, pero no les llegó ninguna documentación para saber lo que se está tratando. Entonces, esto empieza en el 2015, y ellos no eran concejales algunos en el 2015, entonces hubiese sido bueno que realmente les explicaran detalladamente de qué se trata.

Alcalde Sr. Martínez, interviene señalando que aquí existe el recurrente problema que el concejal Durán no entiende y no oye, porque le están diciendo que es una obra nueva del proyecto que viene del 2015 y por eso se está pidiendo la autorización.

Concejal Sr. Durán, responde que nadie dice lo contrario, pero sería bueno interiorizarse bien de lo que es el proyecto.

Alcalde Sr. Martínez, responde que el concejal está al tanto del proyecto desde hace mucho tiempo; es el mismo proyecto que se hizo para Chacabuco el cual al concejal Durán no le gustó desde el principio.

Concejal Sr. Durán, consulta porqué no es posible que también se mande la documentación que corresponde para que estén interiorizados en el asunto.

Sr. Palma, señala que este proyecto se ha presentado dos veces en el concejo. Agrega que, lo que importa es que entreguen en comodato esa superficie para poderla incorporarla dentro del proyecto, y no que sea una vereda que pase por fuera.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al Sr. Palma cuándo tuvo conocimiento de esta iniciativa de parte del MINVU.

Sr. Palma, responde que hace quince días atrás.

Concejala Sra. Ponce, consulta si esto va en complemento al proyecto en general.

Sr. Palma, responde que la idea es hacer la misma arquitectura que se arrastre hacia…

Concejala Sra. Ponce, señala que lo otro, había solicitado en un momento también el hermoseamiento del frontis del centro cultural; el arreglo de la pileta, el jardín, como para estar acorde a todos los arreglos.

Sr. Palma, responde que eso se haría ahora.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si se tiene algún respaldo de la solicitud, la sugerencia que hizo al Ministerio.

Sr. Palma, responde que tiene un correo electrónico, lo que pasa es que en este proyecto participó como arquitecto en el 2014, contacto de manera directa al ingeniero que está a cargo de hacer las modificaciones y obviamente como le interesa que salga el proyecto para Casablanca no le va a decir “no, hazlo tú”, al contrario, le dijo que lo haría él, y como tiene los archivos digitales puede con mayor seguridad hacer las modificaciones. Pero, tiene los correos electrónicos, y hay un par de reuniones que se hicieron en Valparaíso y algunas que se hicieron acá también; en dichas reuniones también fue invitado el director de Obras pero estaba de vacaciones entonces no pudo participar, pero no tiene duda que habría participado.

Concejal Sr. Aranda, señala que todos conocen el centro cultural, y las modificaciones que se van a hacer ahí, consulta si será contemplando el diseño arquitectónico que tiene el centro cultural, las veredas, la pileta, todo aquello que no vayan a salir con una obra que vaya a ser que…

Sr. Palma, responde que a su criterio le parece que eliminar la pileta y las áreas verdes que son pocas las que tienen no sería necesario.

Concejal Sr. Aranda, aclara que se refiere a si ante cualquier modificación que se vaya a hacer en dicho sector, vaya orientada a mantener el patrimonio cultural de ese sector.

Sr. Palma, responde que esto es una intervención a nivel de suelos para unir pavimentos.

Concejal Sr. Aranda, señala que entonces se tiene una conservación que mantener con todo lo que es el patrimonio arquitectónico de ese sector, por eso consulta si en las modificaciones nuevas están orientadas en mantener ese patrimonio.

Sr. Palma, responde que sí.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde a celebrar contrato de comodato de parte del inmueble dominio municipal, correspondiente al rol 1-01, denominado “atrio del Centro Cultural”, específicamente en las intersecciones de Av. Constitución y Av. Diego Portales, con un área de 463 metros cuadrados, con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso. Para que lo integre al proyecto existente del Plan Urbano Estratégico (PUE) que interviene Av. Diego Portales con Calle Chacabuco de la Comuna de Casablanca, por el plazo de treinta años.

**ACUERDO Nº 3715:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde a celebrar contrato de comodato de parte del inmueble dominio municipal, correspondiente al rol 1-01, denominado “Atrio del Centro Cultural”, específicamente en las intersecciones de Av. Constitución y Av. Diego Portales, con un área de 463 metros cuadrados, con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso. Para que lo integre al proyecto existente del Plan Urbano Estratégico (PUE) que interviene Av. Diego Portales con Calle Chacabuco de la Comuna de Casablanca, por el plazo de treinta años.”

Sr. Palma solicita la palabra al Sr. Alcalde.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Cristian Palma.

Sr. Palma, señala que el proyecto original considera del año 2015 un costo de $698.000.000.-. Informa que, todos los proyectos de espacios públicos tienen que ser aprobados por el Serviu, el cual tiene una tabla de valores, no puede llegar al Serviu y decir que “aquí en Casablanca el adoquín vale $12.000.-“, no, porque los proyectos son observados y rechazados los proyectos si no se rigen por la tabla de precios que genera el nivel central; y ese valor está normado para cada una de las regiones. Como esto es un proyecto del año 2015, un ejercicio sumamente simple calculando el IPC en la página del INE, salió al tiro 55 millones de pesos más, solamente por ajuste monetario. O sea, sumándolo de 700 y hasta 752 millones, y si le agrega la intervención del que se hace son 827 millones de pesos. Eso es solamente en una operación simple sin la modificación presupuestaria que va a realizar el MINVU también en espacios públicos en Valparaíso. Señala que, esto lo menciona a raíz de unos comentarios, que en lo personal usa muy poco facebook, pero amigos le hicieron un comentario como que estaban preguntando de adónde había salido su título, porque como él es el arquitecto que hizo el proyecto de la plaza, quisiera decir que su título no lo compró en el mercado persa. Informa que es arquitecto desde el año 2000, se demoró siete años en titularse con harto esfuerzo, tuvo una de las mejores calificaciones de su generación, a raíz de eso tuvo un financiamiento para una beca de una pasantía del Banco Interamericano del Desarrollo a Italia, esa beca fue por un plan de manejo de riesgos de Valparaíso, de hecho el resultado se le entregó al Alcalde Cornejo en ese momento, donde se le decía que había un riesgo enorme de incendio en las quebradas de Cerro Cordillera, cosa que pasó desgraciadamente. Esa publicación tiene registro de ISSN, cree que más de alguno en el concejo sabe qué significa un registro de ese tipo. Le carga tirase los galones encima pero le parece que es algo que tiene que hacer este momento. Señala que, estando en la pasantía decidió tomar un magíster por planificación territorial, su calificación fue el puntaje máximo de 110 puntos, una universidad de 600 años lo cual le parece que no la pueden poner en duda, pero "en el persa no está su título" están claros, pueden meterse a la página web de dicha universidad donde está su calificación. Dentro de los proyectos que ha desarrollado como jefe de proyecto son: el Parque Italia que costó 1200 millones de pesos, originalmente fueron 400 millones de aumento de obra, exactamente lo mismo que están con el PUE hoy día, cuatro años se demora cualquier proyecto que ingresa al FNDR desde que se formula hasta que se ejecuta. La Plaza de Peralillo que se realizó con fondos de emergencia, posterior al terremoto.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al Sr. Palma si todos estos son proyectos que hizo él, y si esos son los valores años atrás de estos proyectos.

Sr. Palma, responde que sí, ciento por ciento, y respecto a los valores son con los que finalmente se ejecutaron.

Alcalde Sr. Martínez, aprovecha la oportunidad y decir por qué se está dando esta exposición. Primero, porque los profesionales de la Dirección de Planificación, quienes participaron en el diseño y costo de la plaza, se han sentido bastante atacados en las redes sociales por los valores que aparecen ahí, y por sus capacidades como técnicos y como profesionales. Entonces, ellos le pidieron el hecho de explicarle al concejo, porque después vienen los ajustes presupuestarios con el tema de la plaza que se ha manoseado de una manera a la que se están empezando a acostumbrar. Pero, es bueno que el concejo sepa de qué tipo de profesionales están hablando, donde hoy hay dos profesionales que los acompañan y está el Sr. Palma, y en segundo lugar de los valores de lo que se ha significado plazas en los otros lados. Porque, es muy fácil tirar en la mesa siempre cuestionando los valores de las obras que se hacen, como lo hizo recién el concejal Salazar y tratar de desprestigiar el trabajo no solamente de este Alcalde, ya que él está aquí el tiempo que la gente quiera que esté. Pero, hay equipo de personas y de profesionales, y hay funcionarios municipales con los cuales no se puede jugar con su honra, y es por eso que hoy le da la oportunidad al Sr. Palma de defenderse porque es de cobardes lo que se está haciendo hoy en día en las redes sociales. Cede la palabra.

Sr. Palma, continúa informando: el Centro Histórico de Empedrado, y también toca el patio de una escuela 637 millones, proyecto que originalmente eran 400 millones de pesos. Tiene también desarrollado pero no se ha ejecutado la Plaza nueva de Quintero, la renovación urbana de Litueche, la Reposición del centro histórico de la playa de Valdivia que va desde la plaza chica a la plaza grande en San Fernando, y también ya se realizó la revitalización del centro de Llo - Lleo que es el que rodea la plaza. Quisiera también agregar algo para quienes conocen la LOC, en que la SECPLAN hasta el momento de la licitación tiene competencia, posterior a eso es el director de Obras quien toma la ejecución, y no tiene duda que todas las modificaciones que hace el director va en mejoras de los proyectos. Porque, cuando el proyecto de la plaza cuando se presenta al FNDR fue el año 2015, se obtuvo el RS el 2017, se licita el 2018; o sea entre el año 2015 al 2019 que es donde ya tienen la ejecución son cuatro años. Señala que, esto es súper simple, el año 2014 tenía otro par de zapatos, el 2019 no puede seguir con los mismos zapatos, o ya no le gusta el color, o hay otro diseño, o tiene otra apreciación del diseño original. Y, en ese sentido, con el director de Obras han tenido las conversaciones que corresponden a las modificaciones y han sido todas cumplidas.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, lo importante es que los concejales sepan que Secplan hace el proyecto, pero una vez que se aplica es otra dirección municipal la que lleva a cabo lo que significa la realización de la obra, que es la Dirección de Obras. Señala que, siempre hay que tener presente el desfase que se produce entre que se hace el proyecto y que efectivamente se ejecuta. Se vieron los valores en el PUE, que solo es desfase de tiempo que es muy parecido porque estos son dos proyectos que se iniciaron en las mismas épocas, y que gracias a Dios este ya está financiado, y respecto al otro ya se tiene bastante avanzado el financiamiento del Plan Urbano Estratégico. Entonces, hay que ser muy cuidadoso cuando se manosean las obras que se hacen no solamente aquí, sino que en el país, en el sentido de decir “yo, la plaza si hay que cambiar tres baldosas la hubiera hecho por 150 millones de pesos”. Aquí está el Estado de Chile con todas sus normas, está el derecho público con todas sus normas para la forma de presentar proyecto, y además esa forma de presentar proyectos se refiere a dineros que no son municipales. Ahora, estos cambios de diferencia, lógicamente podrían haberlos hecho a través del mismo proyecto que se presentó al mismo Gobierno Regional, pero eso les significaría un entorpecimiento y mucho tiempo más para poderlos conseguir. Entonces, en ese sentido y para dejar una obra mejorada, lo que no significa que la obra sea mala, sino que mejorada, porque así como se decide arreglar la cocina el día de mañana y se dice que se gastará un millón de pesos en arreglarla y después encontraron un chiche que querían ponerle y se quieren gastar unos pesos más; es lo mismo que pasa manteniendo las proporciones de los dineros de lo que se trata. Porque, es distinto gastar 480 millones de pesos, que gastarse un millón de pesos en el arreglo de algo propio. Por tanto, pide al concejo que sean cautos en la forma de cómo se manosean los temas, porque seguramente y lo da por escrito, y “aprovecha que estas son las partes que el señor de allá los filma”, les asegura que el día que llegue el PUE van a decir “se van a gastar 800 millones de pesos en el PUE”, pero está hecho conforme a todas las reglamentaciones para poder tener el financiamiento externo. Y, repite, los 480 millones de pesos de la plaza, son un financiamiento de un proyecto del fondo regional. Entonces aclarado esto, y dando cumplimiento a la solicitud de la gente de la Secplan, espera respeto por los profesionales que se tienen, y espera que se hable con conocimiento de causa respecto de determinados temas; porque desprestigiar no cuesta nada, pero el prestigio de las personas queda en juego y queda manchado cuando se hacen todo este tipo de comentarios. Agradece a don Cristian Palma.

**Alcalde Sr. Martínez, propone a los Sres. Concejales pasar al punto tres de la tabla, quienes están de acuerdo.**

**3. AJUSTES PRESUPUESTARIOS**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña María Teresa Salinas, directora Finanzas.

Sra. Salinas, informa que el pasado martes se reunió la comisión de finanzas y se estudiaron los ajustes presupuestarios que se someten a aprobación del concejo el día de hoy.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que participó el concejo en pleno en la comisión donde se revisaron todos los ajustes y solo hay observaciones en relación al ajuste de la plaza que podrían dejarlo para el final para avanzar con lo otro.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que, si el concejo no está de acuerdo no quiere obligarlos a nada, y si el concejo no está de acuerdo el proyecto inicial se puede hacer en las condiciones en que está. Solamente, querían en virtud de que tuvo más conocimiento del proyecto el director de Obras, vieron la forma de emplazarse, vieron algunos puntos que le darían una mayor belleza en algunos casos, y una mayor elegancia en otros al proyecto. Pero, quiere ser súper claro que si el concejo no está de acuerdo en hacerlo, bien.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$600.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

**ACUERDO Nº 3716:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$600.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.214.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.

**ACUERDO Nº 3717:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.214.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por M$273.958.- por concepto de Ajustes al Saldo Inicial de Caja para el año 2019.

**ACUERDO Nº 3718:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por M$273.958.- por concepto de Ajustes al Saldo Inicial de Caja para el año 2019.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$45.167.- por concepto de Aporte Fiscal Extraordinario y anticipo de subvención destinado al pago de las bonificaciones por retiro voluntario conforme a la Ley Nº 20.822.-

**ACUERDO Nº 3719: "**Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$45.167.- por concepto de aporte Fiscal Extraordinario y anticipo de subvención destinado al pago de las bonificaciones por retiro voluntario conforme a la Ley Nº 20.822.-."

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Educación en M$32.712.- por anticipo de subvención y otorgamiento de Aporte Fiscal Extraordinario conforme a la Ley Nº 20.964, destinados al pago de las bonificaciones por retiro voluntario de dos Asistentes de la Educación.

**ACUERDO Nº 3720:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$32.712.- por anticipo de subvención y otorgamiento de Aporte Fiscal Extraordinario conforme a la Ley Nº 20.964, destinados al pago de las bonificaciones por retiro voluntario de dos Asistentes de la Educación.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$32.178.- por concepto de Subvención de Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educacionales para el año 2019.

**ACUERDO Nº 3721:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$32.178.- por concepto de Subvención de Mantenimiento y Reparación de Establecimientos Educacionales para el año 2019.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar disminución en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación, Programa Administración y Gestión DAEM, por ajuste saldo inicial de caja, por M$170.855.-

**ACUERDO Nº 3722:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar disminución en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación, Programa Administración y Gestión DAEM, por ajuste saldo inicial de caja por M$170.855.-.”

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M$50.121.- por transferencias de recursos desde la SUBDERE al municipio para la ejecución de Proyecto de Inversión (PMU-EMERGENCIA).

**ACUERDO Nº 3723:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M$50.121.- por Transferencias de Recursos desde la SUBDERE al municipio para la ejecución de Proyecto de Inversión (PMU-EMERGENCIA)”.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M$598.298.- por concepto incorporación del saldo inicial de caja para el año 2019.

**ACUERDO Nº 3724:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal por M$598.298.- por concepto incorporación del saldo inicial de caja para el año 2019.”

Alcalde Sr. Martínez, señala que a continuación pasarán al tema en cuestión hoy que es el mejoramiento de la Plaza de Armas.

Concejala Srta. Ordóñez, propone que antes de llamar a la votación se lea el acta.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la concejala Srta. Ordóñez para que lea el acta.

Concejala Srta. Ordóñez, procede a dar lectura del acta de comisión de finanzas: “el concejal Durán y el concejal Salazar señalan que rechazan esta modificación de obra y solicitan sumario. La concejala Ilse Ponce señala que aprueba la modificación de la obra; concejal Aranda concuerda con el director en lo que tiene que ver con los mejoramientos de las modificantes que se hacen de las obras; concejala Karen Ordóñez señala que tenemos una responsabilidad también con la plaza y la obra que vamos a dejar a futuras generaciones, sin embargo hay responsabilidades administrativas en el diseño original que se deben investigar. Y, una petición especial que en eso concuerdan todos, que es importante que se mantenga el equipamiento urbano de la misma línea que hay en la plaza en la actualidad”. También tenían una petición antes de la petición.

Concejal Sr. Aranda, señala que tienen una petición antes de la votación, y dice de la siguiente forma, esto debido a que salió una publicación en facebook de parte del concejal Durán, donde filtra lo que sucedió en la comisión, y donde la gente los emplaza duramente por este aumento de presupuesto sin entender lo que había de fondo que eran modificaciones de obras que solicitaba el director de Obras. Cree que han sido injustamente vapuleados por la comunidad, algunos los han insultado, pero con muchos han conversado y han hablado de qué se trata este cambio que propone el director de Obras sobre lo cual están de acuerdo. Señala que, es tan importante la plaza de Casablanca para ellos que quieren mantener el patrimonio cultural de la plaza; no quieren una plaza tan futurista. Cree que los arquitectos en general tienen distintas formas de diseñar la plaza, pero ellos como casablanquinos y quienes son nacidos y criados en nuestra comuna, lo importante es que nuestra querida plaza mantenga por lo menos parte de su diseño original. Y, en ese sentido las propuestas que hace el director de Obras les parece que va en la línea de lo que los casablanquinos que han vivido siempre acá quieren. También, van a hacer una propuesta que todo aquel diseño que tiene que ver con el patrimonio cultural de nuestra comuna sea más participativo. Procede a dar lectura: “Don Rodrigo Martínez Roca, Alcalde de la municipalidad de Casablanca, por su intermedio solicito a Ud., postergar la modificación presupuestaria por la prohibición de los proyectos de inversión de acuerdo al Memorando 023219 del director de Obras municipales con relación al proyecto Mejoramiento de la Plaza de Armas de Casablanca, código VIP 30407176-0 con un presupuesto de un valor de $47.564.300.- conforme al decreto Nº 1075 del 28 de diciembre de 2018 de modificaciones presupuestarias para el año 2019 del Ministerio de Hacienda. Como concejales PS solicitamos la siguiente información para votar este proyecto debido a la preocupación de los ciudadanos por las demoras en las obras y los gastos adicionales que no han sido sociabilizados por la comuna (esto es porque algunos profesionales y muchos ciudadanos de la comuna, y además que algunas personas han visitado la plaza de armas, ex concejales han hecho publicaciones y este concejo no ha sido invitado y tampoco las organizaciones territoriales ni comunales) “solicitan lo siguiente: conocer los avances de obra y según la carta Gantt emitido por inspección técnica de Obras, realizar una visita de inspección en las obras por parte del concejo y las organizaciones sociales y territoriales por ejemplo: la UNCO y el consejo comunal de organizaciones de la Sociedad Civil el CCOSOC, donde el director de Obras pueda explicar la importancia del ajuste presupuestario. Realizar una investigación para establecer responsabilidades eventuales en el diseño de ingeniería o arquitectura original y los cambios propuestos por el director de Obras municipales. Solicitamos en adelante que aquellos proyectos que alteren o modifiquen nuestro patrimonio cultural, sea consultado con las distintas organizaciones sociales de nuestra comuna”. Es por eso que indica al Alcalde, si es posible se acojan estas propuesta de estos dos concejales que recogen la preocupación ciudadana de la comuna de Casablanca, de dirigentes sociales, de profesionales del área, simples ciudadanos, y también autoridades de otro nivel que les ha preocupado este tema y que les han solicitado bastante información respecto a la plaza. Y. como se ha dicho acá, están completamente de acuerdo pero les gustaría conocer parte de la información.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que les gustaría conocer el estado de avance del proyecto, cree que es necesario antes de hace ajuste y mejorar; sin duda partían diciendo que tienen una responsabilidad con la ciudadanía. Ellos esta plaza tal vez la verán en menos tiempo, pero lo que van a heredar a las futuras generaciones, tienen una alta responsabilidad, es por eso que firman la carta quien expone y el concejal Fernando Aranda para que se haga entrega al Secretario Municipal. Lo importante, es que esto se realice durante esta semana para que antes del próximo martes puedan votar, esa es la propuesta.

Alcalde Sr. Martínez, indica que cederá la palabra al a concejala Ilse y después al concejal Durán, pero aprovechen que está el director de Obras para que ponga en conocimiento al concejo en el estado que va la construcción de la plaza.

Concejala Sra. Ponce, solicita nuevamente la palabra al Alcalde, porque respecto a lo que pueda decir el director de Obras, en lo personal cree que tienen que ser sumamente responsables cuando trabajan en las comisiones que esto no se filtre de la forma que se filtra. Ahora, no toda la opinión de la gente tiene que ver con las redes sociales que hoy día no tienen que ver tampoco con la realidad, o sea las redes sociales no es la voz de toda la gente, de todo el pueblo, y de lo que implica la historia de Casablanca, lo que han vivido, y lo que es nuestro patrimonio. Aquí, en primera instancia quiere agradecer a los profesionales, a Cristian Palma, al director de Obras, y a todos los que trabajan, y sus respetos hacia ellos. Y, hoy día no cree que exista una administración tan irresponsable como para destinar 47 millones de pesos al hermoseamiento a que vaya con la línea y la mirada que cree que todos quieren. Ahora, no está de acuerdo con los dos concejales Aranda y Ordóñez, porque los estados de avance pueden verlos igual, pueden organizarse con la gente, hacer las visitas correspondientes y poder fiscalizar. Pero, no está de acuerdo en retrasar una votación en la cual hay dos concejales en que sí están de acuerdo con este ajuste presupuestario, y no está de acuerdo en que se rechace sin antes tener nuestra votación.

Concejal Sr. Durán, señala que él también así como los concejales socialistas hizo un informe (Oficio Nº 13 de 18.02.2019), y dice lo siguiente: “la semana pasada en comisión de finanzas se dio a conocer documentos para efectuar traspaso en el presupuesto de gastos del sector municipal por 47 millones de pesos para ser ocupados en el mejoramiento de plaza de armas de Casablanca. En ese momento tanto el concejal Salazar como su persona manifestaron que no votarían el ajuste presupuestario, y que pedirían una investigación. 3. Que conforme a ese antecedente se solicita a esa autoridad que disponga de quien corresponda una investigación para ver la responsabilidad de la confección del diseño de la obra. 4. Que se solicita delito o inspector de la obra dé a conocer los avances de la remodelación, los tiempos de construcción y esta se va a entregar en el tiempo presupuestada. 5. Que se solicita una inspección de los Sres. concejales para ver la obra y sus avances, y que se autoriza llevar profesionales particulares para presenciar lo que a la vista se construye.”

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Yuri Rodríguez, Director de Obras.

Sr. Rodríguez, sobre la argumentación que se hizo en la comisión de finanzas pasada, en el sentido de que de las tres obras que se propone aumentar, una de ellas responde concretamente a un déficit del proyecto en términos que no se previó una partida que está dentro del detalle de las obras que se financian, que son las obras de las soleras perimetrales, que son alrededor de 320 metros de solera, que es la única partida que debió haber estado considerada inicialmente en el proyecto pero no se consideró; y eso son menos de 100 U.T.M. o sea podrían contratarlo directamente. En el caso de los mejoramientos que se proponen, tienen dos mejoramientos concretos, y estos con mejoramientos suponen el "up grade" en el estándar de lo que estaba diseñado en términos de, los faroles que estaban repuestos en la licitación pública, tiene un poco que ver con el carácter de la plaza, en términos que tiene una apariencia física que es más moderna de lo que se está proponiendo que es un envejecimiento del paisaje, dejarlo un poco más rústico como antiguo. Y, para eso propusieron un nuevo modelo de luminarias, y reemplazar las 54 luminarias por estas que son más acorde con el carácter más español de la plaza, y un mejoramiento en el sistema de bombas que significa que el sistema de bomba nazca, el de los chorros de la pileta principal tenga respaldos, de tal manera que puedan usar el sistema de bombas en standby, para efectos de que si una falla la plaza mantenga la continuidad funcional. Y, por último en el caso del embellecimiento de la pileta, se propuso que las partes de hormigón con que quedaba el centro de la plaza es la misma pileta que está diseñada, lo único que cambia es el acabado de hormigón pintado a un hormigón que está totalmente recubierto con una chapa de piedra laja color granito que le da el carácter y le permite a la plaza para tomarse la foto, que todas las plazas del mundo de las ciudades, por ejemplo si somos la décima capital del vino en el mundo, pero no tienen un lugar para tomarse la foto, entonces espera que este sea el lugar para tomarse la foto. Frente a eso, están haciendo un mejoramiento de lo que está inicialmente propuesto, y eso es respecto de lo que se quiere. Ahora, referente a la fiscalización de la obra, entiende que los concejales tienen electores, y tienen un deber hacia sus electores, y quieren hacer una fiscalización, pero aquí no están hablando de avance de obras. La petición que se hace, es totalmente divergente de lo que significa el avance de las obras, ahora si incluso quieren ir pueden ir de forma inmediata, la plaza está en condiciones de poder ser visitada está con obra.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no está abierta la plaza para visitas de terceros.

Sr. Rodríguez, agrega que además no es permitido, en lo personal no va a permitir dejar entrar a alguien que no tenga que ver con la obra. O sea, los concejales son parte del concejo municipal, y a las autoridades que tengan competencias en el ámbito se les puede permitir el acceso a la obra. Pero, no va a dejar que particulares civiles ingresen a la obra, porque en realidad dentro de cualquier obra hay riesgo, y ese riesgo es riesgo para funcionarios. Entonces, respecto de las fiscalizaciones y las cartas de avance no hay problema, esta es una carta abierta; se está disponible para eso, nunca han dicho lo contrario. Pero, en lo particular le parece que aquí hay un problema de comprensión, porque el hecho de retrasar la toma del acuerdo para efectos de satisfacer a la galería es improcedente, porque los concejales el primer deber que tienen es con sus funciones como concejales. Ahora, si los concejales quieren tomar la medida de retrasar la votación por efectos de quedar políticamente a salvo, cree que tienen que pensar en los tiempos que tienen acotados para inaugurar la plaza. Informa que, la plaza está programada para que se la entregue el día 24 de marzo a Aseo y Ornato para que empiecen a montar los stands para la fiesta de la vendimia. Y, esa semana o el tiempo que los concejales quieran para tomarse de manera inoficiosa a su juicio, porque la fiscalización la pueden hacer igual, ahora si quieren porque están en condiciones de hacerla.

Concejala Srta. Ordóñez, interviene señalando que comparte plenamente lo que dice el director de Obras, porque si van a aumentar o mejorar la obra al menos conocer en qué está la obra ese es el espíritu del tema. O sea, lo primero la ciudadanía no es la galería y en lo personal tampoco vota por la galería, si tuviese que votar a la galería, aprueba o rechaza sin mayor consulta; pero es su deber también estar informada en lo que va la obra, no es más que eso.

Sr. Rodríguez, consulta a la concejala Ordóñez qué tiene que ver eso con los aumentos presupuestarios.

Concejala Srta. Ordóñez, responde que entiende que lo que están pidiendo, y por eso lo dijeron en el acta, ellos tienen una responsabilidad con la ciudadanía con lo que van a heredar, comprenden que lo que viene es a mejorar lo que ya está, eso no está en cuestionamiento. Sin embargo, si va a mejorar lo que está necesita saber qué es lo que hay, en qué está.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Concejala Sra. Ponce, señala que como dice el director de Obras, ellos como concejales también tienen una responsabilidad y una obligación, y en lo personal no está de acuerdo con retrasar la votación, el que esté de acuerdo bien, y el que no tendrá sus argumentos para posteriormente después de las fiscalizaciones que quieran hacer lo pueden votar. Pero, no está de acuerdo con retrasar este financiamiento, este ajuste, en consecuencia que hay dos concejales responsables también a lo que dijo el director de Obras en la comisión pasada que fue exactamente lo mismo y ellos con el concejal Castro lo entendieron perfectamente.

Concejal Sr. Castro, se suma a las palabras de la concejala Ilse Ponce. También un breve comentario con relación a lo que cree los demás concejales en varios aspectos, donde ni pasado un minuto que se filtre lo que conversaron como personas adultas y serias que son, y que llevan muchas veces a la mala información, cree que ese es el gran problema. Comparte también lo que dice el concejal Aranda que han sido atacados esta semana y por la falta de información que muchas veces no se entrega. Todos están en los medios de comunicación de alguna manera, y es ahí donde tienen que informar de los proyectos y de lo que se está haciendo. El martes anterior tuvieron la visita del director de Obras donde les entregó un desglose de lo que son los 47 millones, de lo cual quedó muy conforme, y se suma a lo que dice la concejala Ilse Ponce de que este es el momento de votar este ajuste. Entendiendo también y cree que es súper importante la información que se traspasad a la comunidad, ya que de ahí nacen todos los dimes y diretes. Por tanto, tienen una labor muy importante como concejales, y que es también informar bien a la comunidad de qué se tratan proyectos y en qué consisten, y sobre todo cuando en estos momentos esta administración municipal lo ha hecho de muy buena manera que puede contar con los recursos como para poder invertir con este proyecto.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que el problema es cuando se desinforma a la comunidad.

Concejala Sra. Ponce, respecto a lo que dice el concejal Castro, insiste que las redes sociales no son la voz, no es la comunidad en general de Casablanca, y cree que aquí hay que ser responsable con respecto a esta votación. Y, la fiscalización y la evaluación puede seguir su curso en conjunto como comisión, acompañando y explicando, pero cree que esto no tiene que retrasarse.

Concejal Sr. Aranda, comparte algunas declaraciones que dice la concejala Ilse Ponce con respecto a la responsabilidad como concejal. También comparte las declaraciones que hace el director de Obras, pero en algunas no concuerda; él como director de Obras tiene un jefe que es de Valparaíso, por tanto él no es el jefe y no se puede remover sino que el jefe de Valparaíso. Ellos como concejales también tienen una jefatura que es la ciudadanía, y lo que ellos están solicitando acá es bastante simple de cumplir incluso podrían llegar a un acuerdo acá. Pero, indica a la concejala Ponce que no es menor lo que dicen las organizaciones sociales y territoriales de esta comuna, ellos también se deben a la gente. Aclara que no hay ningún ataque en las redes sociales para la concejala Ponce o para el concejal Castro, los ataques que hay en las redes sociales son para la concejala Ordóñez y quien expone sin haber votado y sin haber hecho una propuesta antes de que esto se filtrara por el concejal Durán. Entonces, son ellos los que hoy día están afectados y cuestionados por nuestra gente electora que en el fondo son nuestras jefaturas. Segundo, cree que no tiene nada de malo que las organizaciones territoriales y organizacionales de nuestra comuna participen en estos proyectos. Por lo tanto, la gente sí importa con lo que tiene que decir, la mayoría de los que está aquí en el concejo es porque la ciudadanía los puso aquí, y lo más lógico es que escuchen y traigan lo que les dicen a través de las redes sociales y por teléfono, porque no recibió una sola llamada sino muchas llamadas por teléfono. Y ellos como concejales con la concejala Ordóñez fueron los que salieron a defender los proyectos, no vio publicaciones de la concejala Ponce defendiendo la plaza como lo está haciendo ahora. Entonces, es muy fácil hoy desde el lugar de la concejala Ponce defenderse y decir que seamos responsables; en lo personal es responsable, y quizás podrían llegar a algún acuerdo hoy con un compromiso del director de Obras con respecto a esto y puedan zanjar esta discusión porque son personas adultas y aquí pueden discutir y tomar acuerdos. La petición que hacen es bastante simple, que las organizaciones sociales participen, y si tienen la carta lista la pueden entregar, pero todo lo pueden conversar y negociar; pero su situación y la de la concejal Ordóñez es muy distinta a la de la concejala Ponce quien no hizo ninguna defensa pública de la plaza, y no seguirá con este tema. Pero, los atacados aquí durante toda la semana, no han sido ellos (concejala Ponce y concejal Castro) ha sido él en lo personal junto a la concejala Ordóñez.

Concejala Sra. Ponce, señala que respecto a lo que dice el concejal Aranda cada cual tiene sus formas de trabajar. En lo personal hace seis años al igual que Karen Ordóñez está de concejal y también es elegida por las organizaciones y por la comunidad, por algo también hoy está acá, y el trabajo también hay que demostrarlo con las obras. Ahora, cómo se demuestra a la gente, con el trabajo que están haciendo no solamente los profesionales, acá hay una administración responsable; lo que sí se ha emplazado los 47 millones de pesos que se están sacando de otros programas.

Concejal Sr. Aranda, interviene aclarando que no se ha sacado de ningún programa, es dinero fresco.

Concejala Sra. Ponce, señala que no responderá a las redes sociales a necesidades que se escriben en las redes sociales, aquí cada cual tiene su forma de trabajar y en lo personal sí es parte de las organizaciones y la voz de la gente y también de la comunidad. Pero aquí, cada cual tiene su forma de trabajar y de dar su opinión, pero no está de acuerdo que esto se siga demorando más.

Concejal Sr. Durán, quiere partir de la base que la misión del concejal, la primordial, es la fiscalización que debe hacer a las soluciones que hace la municipalidad. Segundo, hay que tener cuidado con la palabra que se llama “filtración” porque son documentos públicos, y su forma de trabajar es distinta a la de otro y la respeta completamente. Pero, filtración son palabras distintas, entonces que se averigüe primero la terminología para poderla dar a conocer. Y, como dijeron, aquí lo que le corresponde al Alcalde es llamar a votar, y el que quiere vota a favor, y el que quiere dice que no y eso es todo.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Rodríguez, señala que en una de las cosas en que concuerda con el concejal Aranda porque cree que vienen de la misma vertiente en ese sentido, es que los proyectos sí deben tener una participación ciudadana efectiva, sobre todo cuando se están definiendo cosas. Y la participación en todos los procesos siempre tiene efectos en la planificación porque los organismos ejecutores tienen las competencias para poder lograr que en la materialización de esos proyectos se respeten aquellos acuerdos que fueron considerados durante la planificación en la etapa de diseño. Entonces, por ejemplo, cree que los concejales representan suficientemente a la comunidad, y no tienen solamente el deber sino que la facultad de poder asistir de manera colegiada la fiscalización. Por tanto, en el momento en que el concejo desee fiscalizar y ver el avance, como dijo Lagos en algún momento “les propongo fiscalización aquí y ahora”, en el sentido de que no tienen nada que esconder, la obra está en buen pie, tienen muchos recursos en este minuto, y está planeado para que la obra esté entregada para Aseo y Ornato para el 24 de marzo. Por tanto, están corriendo, y hoy se verá un cambio muy importante en el funcionamiento de la plaza, porque se está suprimiendo el paradero de la plaza que ha estado abierto a la comunidad durante cincuenta años. Entonces, invita para que vayan ahora a visitar la plaza.

Concejala Srta. Ordóñez, considerando que el compromiso de la fiscalización es aquí y ahora, aprovechando que también se tienen dirigentes de la UNCO que los puedan acompañar y que se zanje el tema, una vez finalizado el concejo.

Alcalde Sr. Martínez, propone a la mesa que hay un compromiso para aprobar el ajuste y después hacer la visita al lugar.

Concejal Sr. Durán, señala que así como los concejales socialistas hicieron un planteamiento, en lo personal también lo solicita en el sentido que quieren ser acompañados con profesionales que tengan la expertiz, porque ninguno de los concejales que está acá tiene la expertiz de un ingeniero y de un arquitecto para hacerlo. Señala que no están de acuerdo.

Alcalde Sr. Martínez, responde que el concejal Durán ha estado por rechazar esta obra todo el rato, y si el concejal ya participó en las comisiones que asuma la responsabilidad.

Concejal Sr. Durán, responde que asume la responsabilidad.

Concejala Sra. Ponce, indica a los concejales, que la evaluación, el estado de avance, la fiscalización se puede hacer hoy, mañana, obviamente con la autorización del Director de Obras, pero no retrasar más lo que tienen hoy día.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M$47.600.- a requerimientos de la Dirección de Obras Municipales para gestionar ante el Gobierno Regional el aumento de la obra “Mejoramiento Plaza de Armas”.

**ACUERDO Nº 3725:** “Por la mayoría del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Municipal por M$47.600.- a requerimiento de la Dirección de Obras Municipales para gestionar ante el Gobierno Regional el aumento de la obra “Mejoramiento Plaza de Armas”.

Votaron a favor: (4) Concejala Sra. Ilse Ponce; Concejal Sr. Ricardo Castro; Concejala Karen Ordóñez; Concejal Sr. Fernando Aranda.

Votaron en contra: (2) Concejal Sr. Iván Durán; Concejal Sr. Oscar Salazar.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al concejal Sr. Iván Durán para que argumente su voto en contra.

Concejal Sr. Durán, manifiesta no estar de acuerdo porque lo conversaron en su oportunidad en comisión, y en el proyecto debiera haber estado la solerilla, las luminarias y todo lo que les están pidiendo en los 47 millones. Considera que esos 47 millones no es necesario disponerlo hoy día, se pueden ocupar en otros proyectos, y como se dijo al principio de la exposición de hoy, que la plaza se puede terminar con los dineros que estaban.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al concejal Sr. Oscar Salazar para que argumente su voto en contra.

Concejal Sr. Salazar, cree que ya se van a gastar 480 y entiende que es del Gobierno Regional este proyecto. Piensa que también hay una parte de Secplan que no se diseñó bien para hacer este proyecto, por lo tanto lo rechaza. Y a la vez, que no se dio la oportunidad de que fueran a ver primero y después votaran; porque le extraña que se vaya a ver el diseño, lo vote y después lo aprueben, piensa que el diseño hay que verlo y después se aprueba.

**7. VARIOS**

**7.1. Asesor Jurídico, informa sistema de encasillamiento**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Asesor Jurídico quien informará respecto al sistema del encasillamiento, y hay un acuerdo que debieran tomar.

Sr. Rivas, señala que en cuanto al estado que se encuentra la situación del encasillamiento de la planta municipal, ya este se concluyó, y se concluyó también teniendo en vista la incorporación de la nueva planta municipal. Porque, si se recuerdan a partir del 1 de enero se tiene una planta nueva, donde había que hacer bastante trabajo para poder ajustar la actual planta a la que ya empieza a regir desde el 1 de enero. Explica que esto, naturalmente pasó por un proceso primero de las calificaciones para poder determinar cuáles son los funcionarios y cuáles son sus notas dentro de las respectivas plantas; eso ya se cumplió, se publicó, y ya está en este caso ejecutoriado todo el proceso de las calificaciones. Una vez concluido el proceso de las calificaciones, pasaron al segundo punto que tenía que ver con el encasillamiento, y dentro del proceso del encasillamiento, tuvieron que ir abordando distintas etapas para poder absorber todo lo que les indicaba la ley, y aplicar además lo que habían prometido que era la carrera de los funcionarios. Entonces, como primer punto, hubo traspasos de funcionarios de una planta a otra en la medida que los requisitos legales concurrieran. De tal manera que, por ejemplo, algunos funcionarios que eran de planta técnico pasaron a la planta jefatura, otros que eran de la planta administrativo pasaron a la planta técnico. Naturalmente que se revisaron los antecedentes previamente antes de tomar la decisión de hacerlo en vista de lo que establecía la ley 20.922 y los demás cuerpos legales que era pertinente revisar. Luego, se incorporaron los contratas que estaban en condición de hacerlo a la planta municipal, y en este sentido se incorporaron seis funcionarios a contrata que hoy día son funcionarios de planta. Además, como tercer paso tuvieron que aplicar los ascensos una vez que ya se incorporaron los funcionarios anteriores para ver quién podía subir o no, y aquí felizmente puede decir que se superaron las expectativas en el sentido de que tienen veintiocho ascensos en este último proceso. Es decir, en el encasillamiento que actualmente tienen vigente hubo movilidad para veintiocho funcionarios de la planta, sin perjuicio de lo que ya se había considerado anteriormente. Por lo tanto, más del cincuenta por ciento de la planta en este minuto tiene un mejor rango dentro de la escala municipal en cualquiera de sus plantas. Reitera se aplicaron ascensos en todas las plantas de la municipalidad, en directivos, jefaturas, técnico, administrativo y auxiliares. Por lo tanto, le parece que el beneficio para todos los funcionarios fue tal cual lo habían considerado en su oportunidad incluso un poco mejor. Ahora, dentro de la movilidad y es razón por la cual pedirá al concejo si se puede tomar un acuerdo, tiene que ver con una funcionaria que es del Juzgado de Policía Local. Informa que, en su minuto se concursó el cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, y este está contemplado en la planta como un profesional 12. Con motivo del ascenso y las promociones que hubo que hacer en el encasillamiento, la funcionaria pasó del grado 12 que tenía en ese minuto al grado profesional 9, el cual es un grado directivo genérico, por lo tanto ya deja de pertenecer al Juzgado de Policía Local y pasa a formar parte de la planta profesional de la planta municipal, y por lo tanto ahora empieza a servir dentro de cualquier dependencia del municipio. Agrega que, naturalmente que el cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local va a quedar vacante hasta que lo llamen a concurso o lo provean de alguna manera. Pero también lo estima necesario, uno porque es necesario para la función municipal que en general están abordando; y también lo contempla como un derecho al funcionario, porque la funcionaria si se queda donde está va a tener permanentemente un grado 12, y hoy día con el ascenso tendrá una mejora sustancial desde todo punto de vista va a quedar entonces ahora con un grado 9, pero para eso se tiene que tomar un acuerdo en ese sentido, solamente respecto de ella.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si ella ingresó a ese cargo ahora o venía ya.

Sr. Rivas, responde que ingresó por concurso hace más de un año.

Concejal Sr. Durán, señala que esto ya se había visto y el abogado lo había explicado.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que del cargo sabían que se iba a crear el cargo en la plata, pero…

Sr. Rivas, informa que el profesional 12 estaba creado desde hace mucho tiempo que era para el Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, y con la estructuración de la nueva planta ejecutaron los ascensos y el profesional 12 sobre la base de los ascensos precisamente llega al directivo 9. De esa manera, se tiene que sacar a la funcionaria del Juzgado de Policía Local porque ya no va a tener ese cargo para tomar en este caso el cargo profesional genérico que les va a servir para la función de la municipalidad pero ya no en el Juzgado. Y el Secretario Abogado en este caso quedará vacante, y lo tendrán que promoverlo nuevamente a través de un concurso.

Concejal Sr. Aranda, consulta qué profesión tiene la persona.

Sr. Rivas, informa que es abogada.

Concejal Sr. Aranda, señala que entonces vendría a reforzar la parte jurídica.

Sr. Rivas, responde que está pensado eventualmente pensado para la parte jurídica, sin perjuicio de que como jurídico tienen participación en toda la municipalidad, han hecho de todo, así que también la funcionaria tendrá que enrolarse dentro de ese círculo de actividad.

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al abogado que esta información se las hiciera llegar por escrito con los nombres de los funcionarios que van ascendiendo; y obviamente agradece la labor realizada porque viene a mejorar las condiciones de todos los funcionarios.

Sr. Rivas, responde que de hecho puede hacer llegar incluso el encasillamiento final, en donde se establece cual es la estructura municipal y cuáles son los grados que actualmente están ocupando los funcionarios.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar salida de la Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local doña Monserrat Daniela Olguín Felgueras, C.I. Nº 17.176.763-6, con motivo del derecho funcionario de ascenso consagrado en la Ley 18.883, en cuya virtud fue promovida al grado 9 de la Planta profesional para ser destinada a servir en la Dirección o Unidad Municipal que determine el Sr. Alcalde.

**ACUERDO Nº 3726:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar salida de la Secretaria Abogado del Juzgado de Policía Local doña Monserrat Daniela Olguín Felgueras, C.I. Nº 17.176.763-6, con motivo del derecho funcionario de ascenso consagrado en la Ley 18.883, en cuya virtud fue promovida al Grado 9 de la Planta profesional para ser destinada a servir en la Dirección o Unidad Municipal que determine el Sr. Alcalde.”

**7.2. Entrega informe a concejala Karen Ordóñez / concejal Fernando Aranda**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe de Aseo y Ornato a la concejala Srta. Karen Ordóñez, respecto a recursos humanos Servicios de Transportes CTS sobre limpieza de Lo Vásquez (Memo 508/2018).

Entrega informe del Depto. de Salud al concejal Sr. Fernando Aranda, respecto a estado de avance de la Posta de Salud Rural de La Viñilla. (Of. Nº 01/2019 de Dir. Secplan).

**7.3. Carta: Oscar Ricardo Correa Valenzuela**

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta sin perjuicio de mandarla al Dpto. Jurídico y a Rentas y Patentes que emitirá un informe cuando corresponda. Procede a dar lectura: “mi nombre es Oscar Ricardo Correa Valenzuela, domiciliado para estos efectos en calle Portales, y viene a manifestar su más grande repudio a la municipalidad de Casablanca y a su Alcalde y su Honorable Concejo por la acción judicial interpuesta en su contra por el supuesto no pago de patente comercial Nº 2-559 los siguientes semestres, años y montos de la supuesta deuda son 2015-2016 y 2017 por $290.000.-”. No leerá la carta entera porque es muy extensa, pero si algún concejal quiere la copia se le hará llegar. Al respecto, puede informar que el Asesor Jurídico ya está dando respuesta a esto y puede explicarle a los concejales de qué se trata.

Sr. Rivas, al respecto señala que desgraciadamente el contribuyente desde su punto sobre reaccionó sobre una materia que es de regular ocurrencia. Señala que, cada vez que hay una circunstancia judicial hay canales para poder atender adecuadamente el ejercicio de los derechos; la municipalidad en este caso ejerció un derecho que correspondía de acuerdo con la legislación vigente que era accionar por el cobro de algún crédito que estuviera pendiente, en este caso estaba pendiente el pago de una patente comercial con respecto a determinadas cuotas de los años 2016 en adelante. Informa que, la demanda fue interpuesta, no se ha notificado, pero desgraciadamente hay empresas que generalmente tienen asiento en Santiago que ofrecen servicio a distintas personas que han sido demandadas, no sabe si tienen conocimiento de ese tipo de correspondencia que llegan extractando información del Poder Judicial, llegan a las personas que son demandadas y ofrecen sus servicios incluso antes de que fueren notificadas como es el caso que ocurrió con este caballero. La demanda efectivamente se interpuso, como reitera no fue notificada, sino que el caballero se entera a través de una correspondencia de una empresa externa que recoge información del Poder Judicial y en este caso estandariza una carta ofreciendo los servicios profesionales para poder tomar las defensas judiciales. Señala que, el caballero hace una serie de afirmaciones que tendrá que atender cada una de ellas porque hay bastantes incorrecciones en lo que señala, y también le parece grave una imputación que a ellos como funcionarios los deja bastante mal parados, si es que quien lea esta carta tiende a creerle sin tomar información. Por eso, cree que es pertinente que en lo personal informe con qué tenor está expresada la carta y cuáles son los elementos fueron parte de la misma. Informa que, en dicha carta se hace afirmaciones tales como por ejemplo que él jamás ha tenido un giro abierto y actualmente lo tiene cerrado porque tuvo en alguna oportunidad, tiene un giro abierto, de hecho sacó la información del Servicio de Impuestos antes de entrar al concejo. Segundo, hay una cuestión que no informó el caballero que es el traspaso de una patente comercial que tenía hace un tiempo atrás que era una tienda de abarrotes, la cual la cedió a un tercero. Luego, a partir de los procedimientos naturales que hay que hacer, que por lo demás los obliga la Contraloría, tienen que ejercer acciones de cobro para aquellas patentes que figuran pendiente de pago. Para eso, se sigue un procedimiento en cuya virtud Rentas y Patentes informa quienes son los deudores, Secretaría Municipal hace el certificado para poder determinar que efectivamente se adeudan esas patentes, y luego como municipio se interpone la demanda. Pero, no existe un acto deliberado de perjudicar la honra, el patrimonio, o querer enriquecer lícitamente el patrimonio municipal bajo estas medidas, sino que se están tomando las medidas que la ley los obliga nada más. Ahora, como municipio no se actúa temerariamente cuando se trata de interponer acciones judiciales en realidad cuando las tienen que hacer las estudian previamente, se revisa claramente si es posible y viable ejercer una acción de esta naturaleza, y de acuerdo con los antecedentes que tuvieron a la vista sí era viable. Ahora, si el caballero desgraciadamente se sintió perjudicado por una acción judicial, incluso está la asesoría que ofrece el Estado de manera gratuita para poder defenderse el juicio, que era lo que debió haber hecho y no haberlo canalizado por este medio que en realidad no tienen ningún efecto jurídico, salvo la necesidad de informar. Pero, reitera que se entregará la información oportunamente.

**7.4. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al Alcalde poder volver a oficiar al Seremi de Transporte para que se intensifique la labor fiscalizadora por la frecuencia de los buses y la locomoción que va desde Valparaíso Casablanca y viceversa

**7.5. Sugerencia, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, informa que hoy día treinta y ocho mil personas están infectadas con el VIH que quizás en estos últimos diez años, pero otras treinta mil que circulan con VIH en su organismo no han sido diagnosticadas. Por lo tanto, sugiere la posibilidad de generar algunas políticas de prevención desde el ámbito educativo como salud; como por ejemplo, solicitar al Servicio de Salud realizar estos operativos masivos que se hacen de toma de muestra, o también a educación que dicten las charlas que están comprometidas en al ámbito de la educación sexual.

**7.6. Aclaración, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejal Srta. Ordóñez, manifiesta su voluntad e interés para que el municipio dé continuidad al taller de yoga, nunca ha manifestado lo contrario, sino que está velando para que las alumnas y vecinas de Casablanca, se les preste un buen y profesional servicio. Esto, a raíz de la petición que hizo.

**7.7. Solicitud, concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, por intermedio del Sr. Alcalde solicita al director de Obras un informe en relación a lo siguiente: en el sector del puente Esmeralda en donde se construye un nuevo barrio residencial se han realizado tareas y labores que a continuación detalla: 1. El corte de árboles nativos Maitenes y Espinos, si existe alguna declaración de impacto ambiental, y si existe alguna normativa que indique el reemplazo de los mismos en otro lugar de la ciudad. 2. Que hay un zanjón también para las aguas lluvias que fue cerrado, y cuáles van a ser las medidas ahí que se van a tomar como alternativa de esta situación.

**7.8. Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, por intermedio del Sr. Alcalde, solicita oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que entregue fecha y plazo de la pavimentación de la calle que está en el sector camino viejo Lo Vásquez, y la ruta 68 conocido como la carretera. Le parece que ya se amplió la concesión y lo ha solicitado en varias ocasiones para que el Alcalde tenga la posibilidad de oficiar a dicho Ministerio y dar una respuesta a la gente del sector.

**7.9. Solicitud, concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, por intermedio del Sr. Alcalde solicita invitar a este concejo municipal al nuevo comisario de la 5ta. Comisaría de Casablanca, para conocer cómo aplicará las políticas de orden y de seguridad de nuestra comuna, además de conocer los recursos humanos con los que cuenta, los recursos motorizados para el patrullaje, y el número de patrullaje nocturno de nuestra comuna, y por último conocer los puntos rojos de nuestra comuna de Casablanca. Comenta que es un comisario que llegó hace muy poco, en lo persona tuvo la oportunidad de conocerlo hace una semana atrás; entonces sería bueno que se invitara al concejo.

**7.10. Solicitud Of. Nº 12 de 18/02/2019, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, solicita información Of. Nº 12 de 18.02./2019. “1.- Que, en el mes de enero del año en curso se realizó un campeonato de fútbol, organizado por la Escuela de Fútbol Everton que funciona en el estadio municipal denominado “Torneo de Casablanca Internacional Cup”. 2.- Que, los organizadores enviaron una carta solicitando la cooperación de la I. Municipalidad de Casablanca el 07 de septiembre del año 2018, carta que la municipalidad ingresó en el folio 362 Nº 1594 Oficina de Partes, y timbrada con el timbre del Alcalde en señal de haber recibido. 3. Que, dicha carta fue derivada a Deportes, y en el mes de diciembre, Deportes firma un compromiso con los organizadores, en la cual dice textual “colaboradora” más abajo se menciona con lo cual se compromete la municipalidad, “cancha Nº 1 del Estadio Municipal para los días del torneo más abajo 7 copas”. 4.- Que, uno se pregunta y hoy día le preguntamos a Ud., Señor Alcalde: a) Si los organizadores presentaron carta el día 07 de septiembre, la municipalidad ¿pidió las bases del campeonato?, b) Preguntó cuántas personas concurrirían al evento. 5) Que, si la municipalidad presuntamente vio las bases del campeonato como no pude haber leído que las delegaciones pernoctarían en internado. 6) Que, si la municipalidad leyó las bases y al ver que mencionaba internado, cómo no citó al encargado del campeonato para informarle que no había internado, como no citó al encargado del campeonato para manifestarle que no habían internado en Casablanca para poder alojar a las delegaciones. 7) Que, si el documento que firma Deportes en diciembre, comprometiéndose que pasaría a la cancha uno y premios, se supone que los puntos anteriores los vio, los analizó y los encontró bueno. 8.- Que, el día anterior al evento, al momento de llegar la gente muchos jugadores y familiares debieron irse a casa de particulares, por no tener un lugar donde quedarse y que los vecinos de buen corazón le abrieron sus puertas. 9.- Que, Casablanca a raíz de este campeonato quedó en mal pie y solo gracias a la generosidad de la gente y las instituciones entre ellos a la UNCO pudo hacer que estos niños tuvieran un buen pasar por nuestras tierras. 10.- Que, por los puntos antes citados, se solicita que se realice una investigación para ver las responsabilidades que a la luz de los antecedentes tiene la municipalidad.”

Alcalde Sr. Martínez, al respecto cede la palabra al Asesor Jurídico.

Sr. Rivas, al respecto informa que efectivamente hubo una actividad deportiva en el mes de enero, pero a partir de algunos inconvenientes que hubo le tocó intervenir derechamente en lo que se refería a la revisión de los antecedentes de todo el proceso, y como resultado informa que se interpuso una querella contra los organizadores, y en este minuto está en tramitación en la Fiscalía. Se pusieron en contacto con los organizadores directamente quienes desgraciadamente eludieron todo contacto, se pusieron en contacto con el Club Everton de Viña del Mar, quienes negaron cualquier participación en la organización de este evento. Además tomó contacto a través de la Dideco a través de los asistentes sociales con todas las personas adultas que venían a cargo de las delegaciones, y los organizadores en este caso que eran un grupo de personas naturales se saltaron todos los protocolos y desarrollaron arbitrariamente un procedimiento supuestamente amparado por la municipalidad, en la cual tienen claro que no hubo participación municipal, no hubo participación del Club Everton, y no hubo participación de nadie en la organización de este evento deportivo. De hecho hay una intervención de un funcionario que, lo dice respetuosamente, sobre la base de la ignorancia entregó una autorización pensando que se trataba de una actuación legítima para una cuestión puntual, pero no era así. Señala que, igualmente informará por escrito de acuerdo al tenor de la consulta del concejal Sr. Durán.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que está totalmente de acuerdo con el Sr. Rivas y es bueno que se haya instalado la demanda porque aquí es responsabilidad de la otra persona. Lo que simplemente manifiesta es que si esto llega el 07 de septiembre, cómo no se pudo haber averiguado durante todos esos meses del resultado que pasó.

Alcalde Sr. Martínez, recuerda al concejal Durán que en este mismo concejo también él lo leyó, y les solicitó que se tuviera un apoyo para esa gente.

Concejal Sr. Durán, responde que está totalmente de acuerdo, lo que él leyó fue el 05 de enero la carta que llegó al concejo y que sale que hay responsabilidades. Pero, del momento que llega el 07 de septiembre la invitación del campeonato de personas que están dentro del estadio porque no eran desconocidos los que estaban organizando el campeonato, si funcionaba con una escuela de fútbol dentro del estadio.

Sr. Rivas, informa que los que vinieron a hacer el campeonato era un grupo que se autodenominaba Casablanca Cup, y eso supuestamente estaba organizado a través de una empresa de eventos.

Concejal Sr. Durán, consulta si hay alguna posibilidad que le hagan por escrito el informe.

Sr. Rivas, responde que por supuesto que le hará el informe.

**7.11. Solicitud Of. Nº 16 de 18/02/2019, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, solicita información Oficio Nº 16 de 18/02/2019. “1.- Que, el 17 de julio del año 2017 conforme el Decreto Alcaldicio Nº 5327 se instruyó Sumario Administrativo para ver las responsabilidades por ocupar bienes municipales, recursos públicos para fines particulares. 2.- Que, en ese sumario se incluyó a la dentista Daniela Andrea Vilaxa Iribarren, a quien se le tomó declaración conforme las fojas 80 y 81 y se atribuyeron cargos, conforme las foja 107 y 202. 3. Que, como es sabido ella era una persona que estaba a honorarios y que este año cumplía doce años de servicio entregando su cooperación, su tiempo y su alegría a muchos niños de nuestra ciudad. 4.- Que, al ser una persona a honorarios no podía ser parte de un sumario y menos haberle atribuido cargos, ya que de esa manera automáticamente tenía una condición de Subordinación y Dependencia de la Ilustre Municipalidad de Casablanca. 5.- Que, como está confeccionado el sumario y los resultados que derivaron de éste, se puede ver claramente que produjo causa y efecto para no renovarle contrato a la dentista. Que, por lo anterior se solicita de esa autoridad, si lo tiene a bien y conforme sus atribuciones disponga confeccionar un informe jurídico con la finalidad de saber si el sumario está bien confeccionado, y segundo, cuáles fueron los argumentos técnicos para no renovar el contrato, de una dentista que durante doce años contribuyó en la salud de todos los niños Casablanquinos.

**7.12. Solicitud, concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, entrega por escrito lo que había solicitado el martes pasado, que es a través del Alcalde realizar una exposición al concejo municipal de la Unidad de Aseo y Ornato y Medioambiente, sobre el Programa Ecológico, conocer el programa completo y fechas claras para este año 2019.

**7.13. Consulta, concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, señala que como todos los años ha estado trabajando con bastantes organizaciones comunitarias y sociales, independientemente que hay una capacitación del municipio, una atención en el municipio personalizada; pero hay gente que aún así también solicita asesoría con respecto a las subvenciones. Comenta que, que hay varias organizaciones sobre todo las muy antiguas que tienen problemas con los estatutos; consulta a la Srta. Escobar si los solicitan acá, cómo es o como es, ya que hay muchas directivas nuevas, hay organizaciones de casi más de noventa años y no están los estatutos que se requieren para los requisitos para la postulación de subvención.

Srta. Escobar, responde que los estatutos debieran estar depositados en la Secretaría Municipal, no todos porque se entiende que del año de la constitución de la organización, muchas organizaciones no tenían estatutos para constituirse, sino que solamente un acta firmada incluso por el Conservador de Bienes Raíces ya que de esa forma se constituían en el año ochenta. Informa que consultó con la unidad jurídica, y se llegó al acuerdo de que una organización no por no tener estatutos va a quedar fuera del proceso, es más siempre queda el respaldo de un acta de constitución independiendo que a lo mejor esa organización no tenga sus estatutos actualmente, sí existe un respaldo. Por lo tanto, para esas organizaciones que son las menos, porque todas las organizaciones que han venido a Dideco todas tienen sus estatutos, y las que no lo han tenido, se los ha enviado para que los trabajen, pero son las menos.

Concejala Sra. Ponce, al respecto señala que en consecuencia son organizaciones que han tenido ya más de tres años subvención en forma correcta, trabajan bien en forma ordenada, entonces sería injusto que quedaran fuera del proceso.

**7.14. Observación, concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, señala que la semana anterior tuvieron las segundas audiencias públicas con respecto al Plan regulador, y le llama la atención el poco interés sobre todo en Casablanca con respecto a algo tan importante, donde tanto los funcionarios municipales como el concejo en pleno han venido trabajando desde hace algún tiempo. Le llamó la atención en el teatro ver poca gente, y cree que igual han avanzado bastante en relación a esto. A diferencia de Quintay donde fue bastante gente, y pudieron escuchar las opiniones, tanto así que fueron diecinueve consultas algunas de intereses particulares. Pero, le llama sobre todo la atención un tema que está muy de boca en el último tiempo en este país que es el acceso liberado hacia la playa. Y le llamó la atención escuchar a algunas vecinas mencionar de algunas bajadas que tenían habitualmente para acceder a la playa y hoy no la tienen.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 11:30 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL